

LOCAL

FORMATO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE EVACUACIÓN Y ATENCIÓN.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES

Actualizado al:
Actualizado por:

05 de enero de 2007.
Gerencia de Operaciones.

INDICE

I. Fundamentos de la Guía para la elaboración del Plan de Evacuación y Atención.	02
Introducción	02
Base Legal	02
Propósito del Plan de Evacuación y Atención	03
Fin Principal del Plan	03
Objetivos del Plan de Evacuación y Atención	03
II. Descripción de Funciones de los Responsables y Esquema de Coordinación en Campo.	04
Funciones del Encargado del Plan (Alcalde Auxiliar y/o Líder Comunitario)	04
Funciones del Coordinador del Plan	04
Definición del Puesto de Mando	05
Funciones del Puesto de Mando	05
III. Activación del Plan y Alerta	06
Sistema de Alerta Temprana	06
Sistema de Alerta	06
Criterios de Activación	06
Interpretación e Implicación de los niveles de Alertas	06
IV. Pasos para la Elaboración del Sistema de Evacuación	08
Identificar los riesgos a los que se expone la comunidad	08
Riesgos dentro de su comunidad	08
Identificar gráficamente los riesgos, los lugares seguros y las posibles rutas de evacuación.	09
Establecer las rutas de evacuación	09
V. Sub-comisiones de trabajo	10
Descripción, Propósito y Composición	10
Esquema Organizacional del Plan de Evacuación y Atención	11
Funciones Generales de las Sub-Comisiones	11
Anexos	13
Procedimientos de Comunicación Interna y Externa	13
Cuadro de Situación	13
Mapa de Situación	13
Directorios	13
Planes Operativos de cada Sub-Comisión	13

I. FUNDAMENTOS DE LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y ATENCIÓN.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED), consciente de la importancia de planificar acciones claras antes, durante y después de una emergencia y/o desastre, presenta el formato para la Estructuración del Plan de Evacuación y Atención en el nivel Local, como un modelo para organizar todos los recursos y elementos disponibles con que cuentan las Coordinadoras para la Reducción de Desastres en el nivel Local (COLRED), con la finalidad que los integrantes de las mismas tengan un formato para estructurar el plan y que establezcan grupos de trabajo y asignen funciones que en forma integrada y coordinada permitirán responder ante las necesidades surgidas de una emergencia y/o desastre de manera eficiente y oportuna.

Este documento ha sido diseñado con base en los lineamientos generales del Plan Municipal de Respuesta a Emergencias y/o desastres, cuyos procesos constituyen la experiencia de varios años en el manejo de la respuesta a emergencias y/o desastres en el ámbito nacional. Sin embargo constituye una guía con sentido de flexibilidad, el cual permite adaptarlo a las necesidades y recursos de cada coordinadora que la implementará.

La SE-CONRED, define como una estrategia de coordinación de campo al Sistema de Comando de Incidentes (SCI), para ser implementado por las instituciones que acuden en auxilio de las comunidades que han rebasado su capacidad de respuesta instalada, el cual establece el vínculo de comunicación para la administración de la información, con el nivel inmediato superior jurisdiccional (Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres COMRED).

BASE LEGAL

El decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en el artículo 3 e inciso d, que las coordinadoras en todos sus niveles deben "Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el entorno.

Para el efecto el reglamento a esta ley (Acuerdo Gubernativo 443-2000) y con la finalidad de responder a los requerimientos propios de las funciones mencionados, indica en el capítulo III y artículo 22, la creación del Centro de Operaciones de Emergencia COE como un sistema operativo que deberá funcionar a nivel técnico formado por funcionarios enlace institucional, el cual deberá estar ubicado en un lugar que para sus efectos establece la coordinadora.

PROPÓSITO DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y ATENCIÓN

Establecer la metodología que regule la coordinación de la respuesta a una emergencia, optimizando los recursos humanos, materiales, físico y financieros de la COLRED.

PLAN DE EVACUACIÓN Y ATENCIÓN

Documento que establece actores, responsabilidades, procedimientos y normas que ante un evento adverso permite ejecutar acciones dirigidas a trasladar a una o varias personas de un lugar de alto riesgo a un lugar de menor riesgo y brindar la atención primaria, de manera efectiva y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos disponibles de la comunidad, para la pronta respuesta en caso de emergencia.

FIN PRINCIPAL DEL PLAN

Responder eficientemente para salvaguardar vidas humanas, proteger bienes materiales, la protección del medio ambiente y la atención a la comunidad.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y ATENCIÓN

1. Establecer atribuciones del Alcalde Auxiliar y/o Líder Comunitario.
2. Establecer atribuciones del Coordinador del Plan.
3. Definir los mecanismos de evacuación y atención a cualquier evento en el campo con las instituciones de atención y socorro.
4. Definir las funciones y responsabilidades de los encargados de las comisiones que participen en el Plan.
5. Establecer los diferentes niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del Plan.
6. Establecer el mecanismo de comunicación interna y hacia los miembros de la COMRED.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES Y ESQUEMA DE COORDINACION EN CAMPO.

- DEL ALCALDE AUXILIAR o del LIDER DE LA COMUNIDAD
- DEL COORDINADOR DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y ATENCIÓN (Asignado oficialmente por el Alcalde Auxiliar o líder comunitario)

FUNCIONES DEL ALCALDE AUXILIAR O LIDER COMUNITARIO, ENCARGADO DEL PLAN

La figura del Alcalde Auxiliar o Líder Comunitario es una figura de autoridad local, de acuerdo al nivel de competencia jurisdiccional del Plan de evacuación y atención, algunas de sus funciones son:

- a. Responsable de la elaboración y ejecución del plan.
- b. Nombrar a un suplente de su cargo y del coordinador del plan.
- c. Gestionar las capacitaciones de las sub-comisiones.
- d. Convocar al Grupo de Toma de Decisiones del nivel local.
- e. Dirigir y coordinar actividades dentro del Área de Decisiones del nivel local.
- f. Designar al coordinador del plan.
- g. Controlar todas las actividades del puesto de mando en coordinación con el Coordinador del Plan.
- h. Autorizar la declaración de alertas del nivel local.
- i. Oficializar el procedimiento de recepción, sistematización y divulgación de la información al nivel superior inmediato (COMRED).
- j. Llevar un control de los insumos tanto materiales, maquinaria y mano de obra.
- k. Tener un control de insumos que vienen en camino o que ya están solicitados y aún no han llegado.
- l. Solicitar insumos necesarios para paliar la emergencia al nivel superior inmediato.
- m. Llevar un control de los albergues y de las personas albergadas.
- n. Otras (*identifique otras funciones que crean conveniente y descríbalas en esta parte*).

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PLAN

El Coordinador cumple la función de dirigir los procedimientos establecidos en el Plan, sus tareas, responsabilidades y atribuciones son:

- a. Activar el Plan parcial o totalmente según la evolución o gravedad del evento adverso, con las sub-comisiones que correspondan según el tipo de evento.
- b. Coordinar las capacitaciones de los integrantes de cada sub-comisión y velar por su actualización.
- c. Coordinar todas las operaciones de funcionamiento del Plan en el nivel local.
- d. Coordinar todas las operaciones y decisiones dentro del puesto de mando según el nivel de toma de decisiones.

- e. Supervisar y apoyar el buen desempeño del personal, en la aplicación de todos los procedimientos establecidos.
- f. Mantener informado al alcalde auxiliar o líder comunitario de lo actuado y los requerimientos.
- g. Oficializar la Declaratoria de Alerta con visto bueno del Alcalde Auxiliar o Líder Comunitario.
- i. Otros. *(identifique otras funciones que crean conveniente y descríbalas en esta parte).*

DEFINICION DEL PUESTO DE MANDO

Es el lugar físico de convergencia de todos los representantes de organizaciones e instituciones con presencia en el nivel local y/o vecinos, para la coordinación y toma de decisiones en el manejo del plan de evacuación y atención.

FUNCIONES DEL PUESTO DE MANDO

- A. Establecer la estructura organizacional funcional del Puesto de Mando.
- B. Establecer las funciones y responsabilidades de todos los actores dentro del Puesto de Mando.
- C. Definir y oficializar los procedimientos de recepción y sistematización de información en el nivel local.
- D. Definir los diferentes niveles de alerta en el nivel local.
- E. Establecer procedimientos para la activación, funcionamiento y desactivación del Puesto de Mando.
- F. Establecer los mecanismos de monitoreo científico y técnico relativos a las diferentes amenazas que puedan desencadenar un impacto local.
- G. Definir y establecer la metodología para el control de las operaciones para una adecuada toma de decisiones.
- H. Activar un Puesto de Mando alterno, en caso que el Puesto de Mando oficial colapse, tomando en cuenta los aspectos logísticos y el funcionamiento del mismo.
- I. Otros. *(identifique otras funciones que crean conveniente y descríbalas en esta parte).*

III.

ACTIVACIÓN DEL PLAN Y ALERTA

Se refiere al establecimiento de procedimientos para la **Activación del Plan**, dejando claridad en ¿Quién? Cuándo? y ¿Por qué? se activa.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Establezca paso que permita identificar un evento adverso con anticipación. Estar pendiente de noticias por cualquier medio de comunicación, establecer un medio de comunicación con la autoridades superiores correspondientes.

SISTEMA DE ALERTA

Estas alertas serán decretadas por el Alcalde y Coordinador del PLAN en el nivel Municipal (COMRED) correspondiente, sugerida por las instancias responsables de monitoreo, apoyado por sistemas de alerta temprana de la SE-CONRED u otras instancias, el cual deberá ser adoptado por el alcalde auxiliar o líder comunitario en la nivel local.

CRITERIOS DE ACTIVACIÓN

ESTACIONALIDAD

El plan se activa por estacionalidad (al inicio de estación xxx según boletín emitido oficialmente), se hace por medio de avisos a través de sistemas de monitoreo, por causantes localizados.

EJEMPLOS:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Incendios Forestales | Marzo a Junio |
| • Semana Santa | Marzo a Abril |
| • Época de Frío | Octubre a Enero |
| • Temporada de Lluvias | Mayo a Octubre |
| • Actividades socio-organizativas | Fechas específicas |

OCURRENCIA SÚBITA

Cuando de manera abrupta y sin existir avisos previos, exista incremento en actividad, caudal y/o volumen y el tiempo para monitoreo no fuera suficiente.

INTERPRETACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS ALERTAS

Para la activación del plan se definen 4 momentos que se identifican cada uno por un color (se denominan alerta color XXX), que a su vez cada color le corresponde una interpretación o nivel de situación, a si mismo cada nivel tiene una implicación o descripción de actividades

que son necesarias ejecutar para disminuir y/o atender los efectos que un evento adverso pudiera causar en los habitantes, los bienes y infraestructura de una población. Se describe de la siguiente forma:

Color de Alerta	Interpretación	Implicación
Verde	Actividades normales efectuadas por las personas y/o instituciones integrantes de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Normal • Vigilancia permanente de la presencia de eventos adversos. • Revisión y actualización de recursos locales. • Verificación de insumos locales. • Verificación de rutas de evacuación, señalización y Albergues. • Abastecer de insumos a los Cuartos de Reacción.
Amarillo	Cuando se tenga el conocimiento de la posible afectación por un fenómeno, a poblaciones susceptibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y monitoreo minucioso de la evolución del evento. • Verificación de la disponibilidad de personal para la respuesta. • Permanecer pendiente de boletines informativos. • Verificación de los insumos locales.
Anaranjada	Cuando exista notificación de que un fenómeno afectó varias localidades en una comunidad, y estas no tienen capacidad local para responder y exista necesidad de solicitar apoyo de un nivel paralelo o superior	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo permanente • Movilización de recurso humano y equipos a los lugares afectados. • Permanecer pendiente de boletines Informativos. • Habilitación e implementación de Albergues. • Activación de los insumos locales. • Determinar el grado de necesidad de evacuar a la población. • Efectuar censos de población evacuada por Albergue.
Rojo	Cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel paralelo o superior	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta escalonada. • Atención a la población. • Continuación de evacuación de la población a los albergues establecidos en el Plan de Respuesta local. • Rehabilitación de la infraestructura dañada.

(El contenido del cuadro son ejemplos de cómo podría llenarse)

IV. PASOS PARA LA ELABORACION DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN.

1. IDENTIFICAR LOS RIESGOS A LOS QUE SE EXPONE LA COMUNIDAD.

Eventos anteriores: Pregunte qué desastres han ocurrido en la comunidad durante los últimos cuarenta o cincuenta años. Esto le servirá para saber cuáles son las amenazas que están relacionadas con terremoto, inundación, deslizamiento, erupción volcánica, incendios, huracán y otros.

Riesgos alrededor de la comunidad: Una vez que sabe cuáles son las amenazas, debe conocer también la comunidad en su conjunto, los riesgos que están cerca de la zona en la que viven ante cada amenaza.

Por ejemplo, ante un terremoto, los peligros podrían ser: postes de electricidad torcidos o dañados, cables eléctricos a punto de reventarse, grietas a orillas de barrancos, casas de la vecindad en mal estado, caminos angostos en centros poblados que presentan hacinamientos, laderas con bastante inclinación, entre otros.

Caminos que puedan quedar bloqueados a la hora de una emergencia, como ruta de evacuación.

2. RIESGO DENTRO DE SU COMUNIDAD:

Usted y la comunidad deben recorrer los lugares aledaños para definir los riesgos, identificando el tipo de material con el que están construidas las casas del vecindario, instalaciones eléctricas, tuberías, desagües y materiales peligrosos y la clase de camino o ruta de evacuación, deslaves, etc.

Los riesgos son diferentes para cada amenaza, quizá su comunidad sea segura ante incendios, pero está en peligro ante un terremoto o una inundación. Sin embargo a continuación se dan algunos ejemplos generales que representan riesgo.

- Construcciones deterioradas o construidas con material inadecuado.
- Substancias flamables almacenadas dentro de las casas o bodegas.
- Tambos de gas industriales en mal estado.
- Instalaciones eléctricas en mal estado.
- Tuberías y desagües rotos.
- Caminos vecinales que están en riesgo.
- Vías de evacuación en riesgo.
- Pisos y paredes rajadas.
- Rutas de salida obstruidas.

El riesgo de sufrir daños, aumenta cuando no hacemos nada para reducirlo o eliminarlo.

3 IDENTIFICAR GRÁFICAMENTE LOS RIESGOS, LOS LUGARES SEGUROS Y LAS POSIBLES RUTAS DE EVACUACIÓN. (ELABORAR UN CROQUIS DE LA COMUNIDAD)

- Dibujar en una hoja de papel, el croquis de su comunidad, señalando los lugares que usted considera son más seguros.
- Señalar en el croquis y de preferencia con color rojo, cualquier objeto o lugar peligroso que haya encontrado, basándose en los pasos anteriores, porque esto le permitirá saber en dónde no debe permanecer durante el desastre y establecer las posibles rutas de evacuación, alejándose lo más posible de los peligros.
- Identifique dentro o fuera de la comunidad, un lugar seguro o punto de reunión. Tomando en cuenta los pasos anteriores.

4 ESTABLECER LAS RUTAS DE EVACUACIÓN (SISTEMA DE EVACUACIÓN)

- Decidir con mucho cuidado qué ruta deben tomar los miembros de su comunidad para salir desde cualquier sitio o zona afectada, por supuesto deben ser las más directas y menos peligrosas, dibújelas en el croquis. Si hay más de una opción para escapar, asegúrese que todos los miembros de la comunidad sepan por qué parte deben salir y en qué lugar fuera de la zona de peligro se encontrarán (básese en los pasos anteriores).
- Medir el tiempo que necesita para salir desde cualquier sitio, hacia el lugar seguro, esto le servirá para hacer una mejor selección de la ruta. Recuerde que un lugar seguro es el que ofrece mayores posibilidades de sobrevivir en caso de un desastre, como cada zona tiene construcción diferente, cada una tiene lugares seguros diferentes. Nadie conoce su comunidad mejor que usted.
- Hacer este mismo ejercicio con niños y adultos mayores o personas con alguna discapacidad, porque es posible que para ello necesitará mayor tiempo, de esa manera sabrá qué tipo de ayuda necesitará a la hora de evacuar.
- Eliminar de las rutas seleccionadas, cualquier objeto que le sirva de trampa a la hora de evacuar, rutas de evacuación o caminos vecinales en mal estado o con deslaves que no permitan el paso. Haga los cambios necesarios para hacer mayor espacio o dejar paso libre en sus rutas de evacuación.
- Señalice físicamente la o las rutas de evacuación, basándose en las normas de señalización que maneja la SE-CONRED.
- Considerar en caso de que su casa sea destruida durante el desastre o quede inhabilitada temporalmente, la casa de un familiar, amigo o albergue a donde dirigirse y hacer los arreglos con ellos desde la preparación de su plan.

DESCRIPCIÓN

Son los representantes del sistema CONRED en el nivel local, o sea que es la parte operativa del Plan, estos realizan las funciones operativas como lo son, búsqueda y rescate, evacuación, habilitación de albergues, seguridad, primeros auxilios y otras. Estos a su vez informan al puesto de mando de las actividades realizadas y rinden informes al coordinador del puesto de mando.

Cuando la capacidad de respuesta instalada en el nivel local es sobrepasada, las instituciones que acuden en apoyo instalan un Sistema de Comando de Incidentes (SCI), en estrecha coordinación con el puesto de mando instalado en el nivel local.

PROPÓSITO

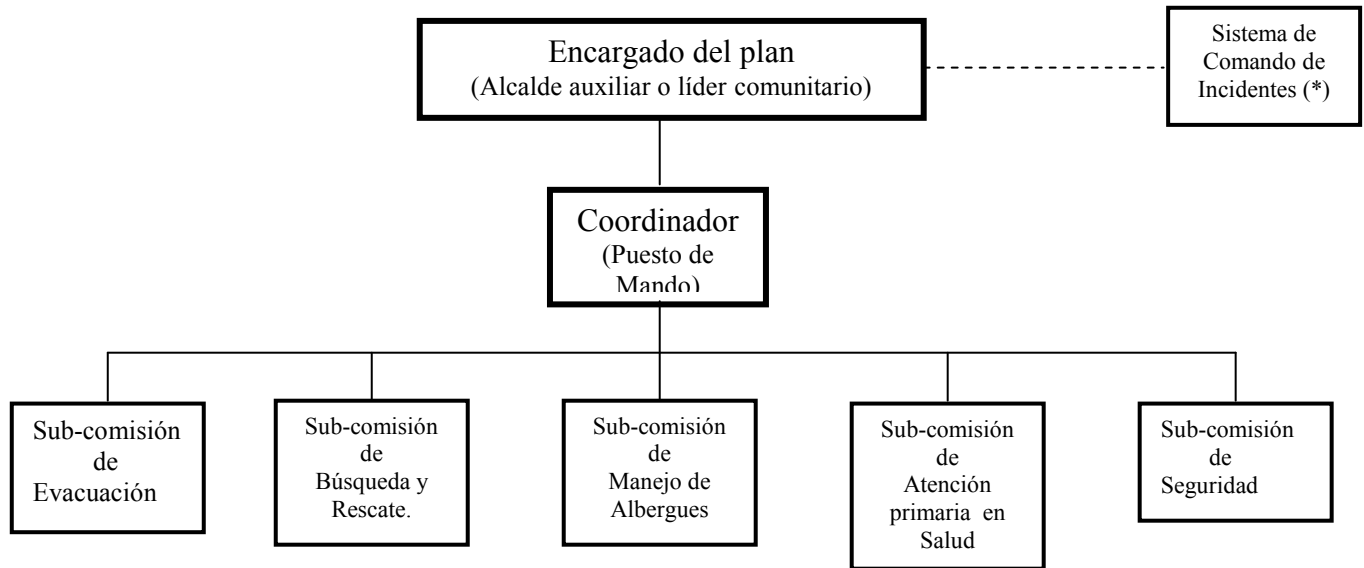
Salvaguardar la vida de los habitantes del lugar, efectuando las actividades para las cuales están destinadas. Enviar y recibir información por diferentes medios de comunicación interinstitucional que operan el Puesto de Mando, obtener y procesar toda la información del evento, utilizando todos los medios posibles a fin de obtener una apreciación de sus manifestaciones y grado de afectación.

COMPOSICIÓN

Un responsable y un suplente de cada sub-comisión y varios asistentes para el buen manejo de las actividades operativas asignadas y de la información generada en la atención del evento.

Cada comisión establecerá el número de personas componentes por especialidad y sus planes operativos.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EVACUACION Y ATENCION



FUNCIONES GENERALES DE LAS SUB-COMISIONES

ENCARGADO DE LA SUB-COMISIÓN DE EVACUACIÓN:

- Nombrar a un suplente.
- Elaborar el sistema de evacuación de la localidad, conjuntamente con los demás miembros de la sub-comisión.
- Alejar a la población de la zona de peligro, priorizando de manera inmediata las áreas a evacuar.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Elaborar su plan operativo.
- Nombrar representantes para ubicarse físicamente en el puesto de mando.

ENCARGADO DE LA SUB-COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE:

- Nombrar a un suplente.
- Realizar acciones de búsqueda según normas.
- Observar (en un lugar, área etc.) cuidadosamente para encontrar alguna persona desaparecida o perdida. (recordar que el objeto de la búsqueda y rescate está dirigida a vidas humanas, orden de prioridad).
- Realizar acciones de rescate según normas.
- Liberar o librar de un lugar o encierro.
- Elaborar su plan operativo.
- Nombrar representantes para ubicarse físicamente en el puesto de mando.

ENCARGADO DE LA SUB-COMISIÓN DE MANEJO DE ALBERGUES:

- Nombrar a un suplente.
- Identificación de infraestructura donde funcione un albergue.
- Administración general del lugar que se habilite como Albergue Temporal, con el objeto de identificar y coordinar internamente áreas específicas como, cocina, seguridad, orden, higiene personal, etc.
- Elaborar su plan operativo.
- Nombrar representantes para ubicarse físicamente en el puesto de mando.

ENCARGADO DE LA SUB-COMISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:

- Nombrar a un suplente.
- Atender de manera oportuna a las personas que fueron afectadas por un evento natural o provocado, con recursos básicos y locales.
- Brindar primeros auxilios y atención pre-hospitalaria.
- Coordinar el traslado de heridos a centros asistenciales.
- Elaborar su plan operativo.
- Nombrar representantes para ubicarse físicamente en el puesto de mando.

ENCARGADO DE LA SUB-COMISIÓN DE SEGURIDAD:

- Nombrar a un suplente.
- Brindar seguridad a personas y viviendas, de zonas evacuadas, así como a los diferentes albergues habilitados, zonas de recreación post-evento, otros.
- Vigilar en carreteras y perímetros aledaños a las poblaciones.
- Velar que, la capacidad de los vehículos no sea propasada en el momento de la evacuación.
- Controlar el acceso de las personas y vehículos al área de riesgo.
- Elaborar su plan operativo.
- Nombrar representantes para ubicarse físicamente en el puesto de mando.

(*) Sistema de Comando de Incidentes

Es la combinación de instalaciones equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

En este punto deben describir cual será el método o la forma de comunicación entre cada componente que participa en el plan de evacuación y atención, definir algún medio alterno por si es necesario y quien es el responsable de que se cumpla esto.

CUADRO DE SITUACIÓN (ver ejemplo en anexos)

Es una herramienta indispensable en el Puesto de Mando para hacer el vaciado de los datos procedentes de los diferentes escenarios o áreas de impacto, esta información llegará al Puesto de Mando por medio de formatos EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), por teléfono, radio u otro sistema de comunicación disponible en la Unidad de Manejo de Información de la COLRED activada. El cuadro de situación es la base fundamental utilizada por el Oficial de Información para redactar los diferentes boletines.

MAPA DE SITUACIÓN (ver ejemplo en anexos)

Esta herramienta se refiere a todos aquellos mapas o croquis, que puedan servir para una orientación en cuanto a la ubicación específica del evento generado, el cual puede ser natural o provocado, así mismo, para identificación de zonas en riesgo, de tal manera que se puedan tomar decisiones rápidas y eficientes.

DIRECTORIOS (ver ejemplo en anexos)

Este es un documento que recopila los directorios generales y específicos, se recomienda revisar y actualizar cada determinado tiempo va dirigido a los enlaces institucionales e interinstitucionales.

PLANES OPERATIVOS POR CADA SUB-COMISION

En este punto es necesario establecer en una forma matricial por cada sub-comisión los siguientes puntos. Titular, Suplente, personal de Apoyo, Actividades a desarrollar (basándose en las funciones generales de cada sub-comisión) y quien es el responsable de desarrollarlas.

Sub-comisión	Titular	Suplente	Personal de Apoyo	Actividades / responsable
Evacuación	Nombre del	Persona	Todas las personas o	En base a las funciones de cada sub-

	encargado de la Sub-comisión	nombrada por el titular de la sub-comisión	instancias que apoyaran la labores de la sub-comisión	comisión descrita arriba, se sitúan actividades y tareas puntuales y se ubica a las personas responsables de cada una de ellas.
--	------------------------------	--	---	---

Y OTRAS HERRAMEINTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.